



DECRETO N° 3158 /

LAJA, Agosto 13 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 46 de fecha 04-08-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-D.A. N° 131 de fecha 14-01-2009
- 6.-D.A. N° 3065 de fecha 06-08-2009
- 7.- Licitación N° 3734- 178-L109 de fecha 06-08-2009
- 8.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 13-08-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar productora para proveer servicio de capacitación dirigida a funcionarios Municipales por los días 14 y 15 de Agosto del 2009.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-178-L109 de fecha 06-08-2009, por la empresa Ventas y Servicios Hector Salas Empresa Individual de Responsabilidad E.I.R.L. R.U.T 76.036.097-K, por un monto de \$ 1.848.000 más impuesto, de los cuales la Municipalidad de Laja cancelará la suma de \$ 1.090.017 más impuesto, el departamento de Educación Municipal la suma de \$ 425.210 más impuesto y el departamento de Salud Municipal la suma \$ 332.773 más impuesto, por proveer servicio de capacitación, ampliación y servicio de alimentación, dirigido a funcionarios municipales por los días 14 y 15 de Agosto del 2009.
- 2.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo al subtítulo 22 ítem 08 asignación 011,Sp 1, del presupuesto vigente año 2009.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Depto. Educación Municipal
- Depto. Salud Municipal

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233